

Para dar respuesta a este reto **nace el Instituto Municipal de la Vivienda, que gestionará el Plan de Vivienda** que dentro de muy pocos meses se pondrá en marcha y que dirigirá, como **gerente de la institución, Guillermo Pariente**. El **EMUSVI trabajará en torno a ocho líneas de actuación** que según **Pariente**, se basarán en desarrollar una política de vivienda férrea pero no rígida, amplia pero que recoga cuestiones puntuales y sobre todo, adecuada a las necesidades del sector y de la población.

La orientación del **EMUSVI** gira fundamentalmente en la **disposición del Patrimonio Municipal del Suelo**, el cual se utilizará para la promoción de viviendas de protección oficial, pero también, en una buena parte a la iniciativa privada. En esta línea, explica **Guillermo Pariente**, "se van a prestar servicios complementarios al Ayuntamiento en materia de construcción de equipamientos y gestión de aparcamientos públicos". En definitiva, **se pretenden crear 6.000 viviendas en los próximos seis años** así como, apunta, "facilitar la iniciativa de inversión, dar oportunidades a lo privado para que no busquen otros lugares para construir y abaratar el precio del suelo".

Como complemento se pondrán en marcha distintas actuaciones. Una de las más importantes será el Plan denominado "**Tu Primera Casa**". Está **dirigido especialmente a jóvenes menores de 35 años**, quienes acceden o pretenden iniciar el camino a la independencia. Solamente es requisito indispensable el no ser titular de una vivienda en propiedad y no disponer de unos ingresos familiares superiores a los 36.175 euros.

En este sentido, el **Ayuntamiento** apoyará con medidas especiales para personas con movilidad reducida permanente, mayores de 65 años y familias numerosas. **Los precios de las viviendas oscilarán entre los 55.000 y los 100.000 euros** y en los dos próximos años se promoverán hasta 1.500 viviendas.

Alojamiento temporal

Una fórmula totalmente novedosa que permitirá a jóvenes y mayores a acceder a viviendas con **precios muy asequibles en régimen de alquiler**. Su carácter temporal limita, por tanto, la duración del alojamiento, si bien se trata de suelos de propiedad municipal con un Uso Dotacio-

SITUACIÓN ACTUAL

Ciudad Real se ha convertido en los últimos años en el centro de un área urbana funcional más amplia, con significativos y cada vez más numerosos, movimientos residencia/trabajo con respecto a los municipios vecinos. De la misma manera y, como capital de provincia destaca por la importancia de su base económica, así como comercial; a pesar de su tamaño demográfico. Esto se debe a que es receptora de población trabajadora de otros municipios. Además, la evolución sociodemográfica indica que Castilla-La Mancha ha pasado de ser una región emisora de flujos migratorios para convertirse en receptora de inmigrantes extranjeros. Con todo esto, Ciudad Real ha experimentado en los últimos 20 años un significativo crecimiento demográfico, con una media anual en torno a los 700 habitantes, si bien en los últimos cuatro años, el incremento ha superado los 2.000 habitantes por año. Además, a pesar de la disminución de la natalidad en todo el país, se ha producido en Ciudad Real un notable incremento de los adultos jóvenes, esto es, un rejuvenecimiento de la población potencialmente activa. Finalmente, una seña de identidad de la población ciudadrealense es la reducción del tamaño medio del hogar. Todo ello hace que cada vez haya más población exigiendo una vivienda digna. ◀◀

nal de Equipamientos o con otras características urbanísticas.

En la misma línea funcionará, según **Pariente**, la gestión en la asignación de viviendas protegidas que nace con la intención de cubrir las carencias de los más necesitados como es el caso de los jóvenes. En este sentido, los responsables del **área de urbanismo** plantean un sistema mixto de baremación que adapte la oferta a la demanda de forma muy rigurosa, permitiendo una transparencia absoluta en los procesos de adjudicación.

Asimismo **se creará una Bolsa de Vivienda Joven** ya que desde el **Ayuntamiento** se considera prioritario el impulso del alquiler como sistema de acceso a la vivienda. Se actuará a favor de los propietarios quienes, muchas veces encuentran pro-

